

RESOLUCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONCESIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2020	
Clave	PCCAT-TLAX-13
Oficio	CGE/DESPACHO/ 0511 /2020
Titular	Guadalupe Guzman Montiel
Ubicación	Blvd. Cuamanco Oriente No. 501 Huamantla, Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohtécatl, a veinte de abril del dos mil veinte. **VISTOS**, los autos del expediente número **PCCAT-TLAX-13** relativo al Refrendo Anual de la Concesión con clave **PCCAT-TLAX-13** del periodo 2020, promovido por la **C. Guadalupe Guzman Montiel**, a efecto de resolver, y

RESULTANDO:



1. Que por escrito recibido en Oficialía de Partes de la Coordinación General de Ecología el treinta y uno de marzo del año en curso, suscrito por la **C. Guadalupe Guzman Montiel** titular de la concesión con clave **PCCAT-TLAX-13**, mediante el cual solicita la revalidación del año 2020 y al mismo tiempo informa el pago de la misma con el formato **SPF-2494309**.

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos resguarda el derecho de toda persona a la salud y a un Medio Ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, así mismo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en su Artículo 26 reconoce el derecho de toda persona a gozar un Medio Ambiente saludable.
2. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en el Artículo 1, 5 y 17 determina los principios que regulan la organización, funcionamiento y coordinación de la

Antiguo Camino Real a Ixtulco s/n, Jardín Botánico Tizatlan, Tlaxcala C.P. 90100
Tel (246) 4652960 Ext: 3411.

Recibi Original
21-04-2020

Guadalupe Guzmán Montiel

15:30 h

XXXVII.- La transgresión, incumplimiento total o parcial de cualquier cláusulas, de cualquier condicionante o parte de la misma será causa de suspensión de la línea hasta el restablecimiento del servicio o en su caso la cancelación de venta de formas valoradas o incluso la revocación de la presente concesión según sea el caso.

Cuarto. - La presente concesión deja sin efecto cualquier concesión emitida con anterioridad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ASÍ LO DETERMINA EL C. EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA DEL ESTADO DE TLAXCALA. HAGO CONSTAR.

C.c.p. Dirección de Normatividad, Inspección y Gestión Social; Para su conocimiento y seguimiento.

C.c.p. Dirección de Planeación y Evaluación; Departamento de Verificación para archivo, supervisión y vigilancia.

EFH/ACLVSP/SGR